



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 4.410/2015

CORRIENTES, 25 de noviembre de 2015

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el 26 de noviembre se celebra el “Día del Trabajador No Docente de las Universidades Nacionales

Que existen antecedentes de otorgamiento de una ayuda económica al personal no docente de la Universidad en coincidencia con esa celebración, con cargo al Programa Presupuestario Reforma Administrativa No Docente (Res. N° 203/96 C.S.);

Que atento a que el saldo del mismo es insuficiente para el pago de una Ayuda Extraordinaria para todo el personal No Docente de la Universidad (Planta permanente y temporaria), se podría asignar dicha ayuda, de carácter no remunerativa no bonificable, consistente en la suma de \$600,00, financiada con recursos del citado Programa Presupuestario y con Recursos del Instituto Rectorado.-

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DISPONER el pago de la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) en concepto de Ayuda Extraordinaria, de carácter no remunerativa no bonificable, a todo el personal no docente de la Universidad (planta permanente y temporaria).-

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente Resolución al Programa de Reforma Administrativa No Docente (Resolución N° 203/96 C.S.) – C.C. 1.1. Administración Nacional – y al Presupuesto del Instituto Rectorado – Ejercicio 2015, en los montos que correspondan.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-  
MEC

DRA. MÓNICA ANDREA ANIS  
SECRETARIA GENERAL LEGAL Y TÉCNICA  
a/c de la SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA